

Resolución de Decanato **1679 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.390/2025. Aprueba proyecto de tesina del estudiante Alfredo Fernando Casimiro, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
27/10/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Alfredo Fernando, Casimiro – LU: 410.387 - DNI: 33.962.808, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 59, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a lo establecido en el Art. 11º del reglamento de tesina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

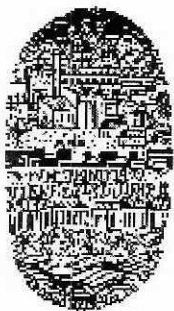
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará el estudiante Alfredo Fernando, Casimiro – LU: 410.387 - DNI: 33.962.808, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Evaluación y aplicación de criterios de gestión sustentable para la certificación 'Hoteles más Verdes' en el Hotel Asturias, (Cafayate - Salta)".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo de Tesina a la Lic. Julieta, Del Carpio, y como Codirector al Ing. Sebastián Matías, Benavente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.



Resolución de Decanato **1679 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.390/2025. Aprueba proyecto de tesina del estudiante Alfredo Fernando Casimiro, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
27/10/2025

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, del estudiante Alfredo Fernando, Casimiro – LU: 410.387 - DNI: 33.962.808, con los siguientes docentes:

TITULARES: ESP. MARCELA LUCIANA, MOYA

 MSC. MARÍA ALEJANDRA CAMARDELLI CARRASCO

 ING. MALVINA GUERRA MUNIZAGA

SUPLENTE: MG. HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR

 MG. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI

 MG. SILVINA EUGENIA BARROS

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directora, codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES